

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311177
Denominación del Título	Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Sevilla
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/9



e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla, a través de los procedimientos establecidos a tal fin, facilitó el acceso a la Documentación requerida para este título por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC). La Comisión tuvo en cuenta el conjunto de estos aportes, especialmente el Autoinforme redactado por los responsables del título, las valoraciones formuladas por los expertos consultados, las evidencias anexadas al mismo (plataforma LOGROS) y las que fueron solicitadas posteriormente, casi en su totalidad contrastadas a través de la página Web de la Universidad, del Centro y/o del Título.

A estas informaciones se añaden las que fueron aportadas con motivo de la visita virtual realizada por la Comisión designada por la DEVA-AAC el día 24 de enero de 2019, desde la sede de la DEVA en Córdoba, en las audiencias convocadas atendiendo al calendario y horarios acordados previamente con los Centros y la Universidad de Sevilla, cumpliéndose de forma satisfactoria las previsiones establecidas a tal fin.

Se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 7 de agosto de 2015.

Como se puso de manifiesto en distintos momentos y circunstancias, la Comisión expresó la excelente colaboración y participación de todas las personas implicadas en el proceso, por lo que también desea hacer constancia, en este Informe, de su agradecimiento. Las audiencias se desarrollaron con total normalidad, asistiendo prácticamente todas las personas que estaban convocadas, sin que se produjesen incidencias reseñables.

El clima de diálogo establecido y la plena disposición a dar respuesta a todas las cuestiones que fueron formuladas por los miembros de la Comisión, contribuyeron significativamente a alcanzar los logros que se preveían.

En todos los títulos, como sucede en el que ahora se informa, la Comisión pondrá énfasis en distintas circunstancias, sugerencias, modificaciones o recomendaciones orientadas a su progresiva mejora; y a las que, tanto los responsables institucionales de la Universidad de Sevilla como quienes asumen -académicamente- el desarrollo curricular de sus enseñanzas deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance.

De forma global, sin entrar en apreciaciones concretas, así se expuso en el informe provisional (oral) con el que concluyó la visita y, posteriormente, en el Informe de la Visita redactado por los miembros de la Comisión.

La Comisión emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este informe de evaluación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La principal plataforma para la publicación de información de la titulación es la web. Se trata de tres páginas web, la primera ligada a la Universidad de Sevilla y desarrollada para todas sus titulaciones. En la página web de la Escuela Internacional de Posgrado se recogen los planes de estudios, guías docentes e información de

Código Seguro de verificación: e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/9



e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==

carácter general e institucional. Además, existe una tercera página web propia del máster. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas extracurriculares. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación incluida en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las distintas webs.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC ha sido implantado a nivel del Centros para todas sus titulaciones, como en el resto de los Centros de la Universidad de Sevilla. En la actualidad todos los procedimientos han sido implantados y se puede considerar desplegado al 100%.

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) es el órgano central del SGC, responsable del seguimiento, evaluación y control de calidad. Se designa a nivel de Máster y cuenta con la participación de todos los agentes implicados en la titulación.

Se cuenta con una plataforma de apoyo informático para la gestión documental relativa al SGC. También ha evolucionado, en paralelo al desarrollo del SGC, para facilitar su uso y aplicabilidad para el seguimiento de los títulos. Se hace en el autoinforme una valoración positiva de la herramienta, que también ha servido para conocer y compartir buenas prácticas con otras titulaciones.

Por último, indicar que las herramientas del SGC para la recogida de información, resultados del título y satisfacción todavía no se están explotando de manera adecuada.

La contribución del SGC a la mejora de la titulación se articula mediante un Plan de Mejora del Centro en el que se plasman acciones concretas y que guardan coherencia con los procesos analizados. Estas acciones emanan del diagnóstico del máster en base a la información generada por el SGC y a las recomendaciones planteadas en los informes de seguimiento. El Plan de Mejora se realiza anualmente, analizando su impacto sobre la mejora del título.

El autoinforme incluye respuesta imprecisa a algunas de las recomendaciones del informe de seguimiento. Gran parte de las recomendaciones previas hacían referencia a la necesidad de aportar información adicional o profundizar en el diagnóstico y valoración de algunos aspectos, y todavía están pendientes de resolver en su integridad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación incluida en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados,

Código Seguro de verificación: e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==	PÁGINA	3/9


e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==

estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas, más allá de la baja tasa de rendimiento del TFM y desde la coordinación se trabaja en las posibles mejoras.

En relación con la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias. Gran parte de los procedimientos se realizan de manera electrónica.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo es buena en general. Los estudiantes muestran un grado de satisfacción alto con la planificación de la enseñanza y con el desarrollo de la docencia.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La información disponible es relativa al responsable de coordinación del Máster, secretaria y profesorado implicado. Existe información precisa sobre docencia e investigación.

El autoinforme proporciona información sobre el profesorado implicado en la docencia, tanto propio como externo. El grado de satisfacción de los estudiantes con la labor docente es alto.

Existe un marco explícito por el que se establecen criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y se describen los procedimientos de elección de tutor/a y línea de trabajo por parte del alumnado y criterios de asignación de estudiantes. El nivel de satisfacción por parte del alumnado con el procedimiento para la elección y realización del TFM es muy bajo. No se aporta valoración ni datos sobre la tendencia de los resultados justificándose debidamente su ausencia (indicador de nueva medición). Al respecto, se establecen decisiones de mejora que se consideran adecuadas. No se aportan datos relativos a la satisfacción del profesorado con respecto a los TFM.

En relación con las prácticas externas se ofrece información y evidencias que permiten afirmar que el perfil del tutor/a académico es adecuado para supervisar las mencionadas prácticas. Existen herramientas de planificación que permiten definir adecuadamente las funciones del tutor académico y tutor profesional.

Se refleja el bajo grado de satisfacción del alumnado con respecto a las prácticas externas. Se expresa como decisión de mejora buscar más empresas de calidad aunque, atendiendo al bajo grado de satisfacción, se considera necesario establecer nuevos procedimientos de análisis que permitan conocer las necesidades del alumnado.

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión

Código Seguro de verificación: e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==	PÁGINA	4/9
 e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==				

académica, pero no se presentan evidencias de cómo se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas es preocupante, pues se sitúa en un valor de 1,34 y se plantea la necesidad de mejora.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda identificar las causas de los bajos niveles de satisfacción del estudiante con las Prácticas Externas del Máster y plantear acciones de mejora que permitan incrementar y mejorar el indicador.
- Se recomienda establecer criterios objetivos que conduzcan a la coordinación horizontal y vertical del título y permitan aportar las evidencias necesarias al respecto. Con base en lo anterior se recomienda abordar un plan de mejora que permita avanzar en la coordinación de materias.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La información aportada sobre las infraestructuras y recursos que dispone el centro Internacional de Posgrado para el desarrollo de las clases del MU en Género y Desarrollo Profesional se valora positivamente. Las aulas y entre ellas la de informática son adecuadas; además existe y se utiliza el salón de grados para la defensa de TFM. En relación con los recursos son de gran utilidad y servicio la Plataforma de Enseñanza virtual como recursos virtuales. Estas infraestructuras no han sufrido grandes cambios más allá del mantenimiento de las instalaciones y del material disponible en el aula (ordenador, cañones de video, pantalla de proyección y asientos suficientes). Por otra parte, el personal de administración y servicios es el que está adscrito a la EIP compartido por todos los másteres que se albergan en la EIP; los informantes resaltan la adecuación del personal técnico (audiovisuales e informáticos) del Centro Internacional para programar y realizar las sesiones de presentación del alumnado on-line así como las defensas de TFM de manera no presencial. No obstante, sería recomendable determinar las causas por las que se produce una tendencia decreciente en los resultados de satisfacción con los equipamientos e infraestructuras de que dispone la titulación para su desarrollo.

Se cuenta con diversas iniciativas de orientación académica por parte de la titulación por ejemplo, acto de presentación y bienvenida, reuniones informativas, la figura del tutor coordinador. En el ámbito de la orientación profesional se apoyan cursos y jornadas promovidas fundamentalmente por la Universidad de Sevilla.

No obstante, y a pesar de lo anterior la satisfacción de los estudiantes con los servicios de orientación académica y profesional es muy baja.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones incluidas en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda determinar las causas por las que se produce una tendencia decreciente en los resultados de satisfacción con los equipamientos e infraestructuras de que dispone la titulación para su desarrollo.
- Se recomienda aportar datos y evidencias que permitan valorar la suficiencia, adecuación y alcance/impacto de los servicios de orientación académica y profesional disponibles. Será necesario atender a la

Código Seguro de verificación: e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==	PÁGINA	5/9
 e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==				

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO mostrando información agrupada en la que se muestren datos y se valore la tendencia de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés con respecto a la satisfacción con los servicios de orientación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva a la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta (3.92)

En el Autoinforme se reflejan como fortalezas y logros que las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación recogidos en los programas de las asignaturas son coherentes con las competencias formuladas en el título y están accesibles desde múltiples web, pero no se dicen nada de ellos, qué estrategias utilizan para certificar que los estudiantes han adquirido las determinadas competencias.

En relación con la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados y el grado de satisfacción de los empleadores es medio-alto.

Sin embargo, la satisfacción de los estudiantes con los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias es baja y descendente. Igualmente ocurre con otros factores con los que los estudiantes se muestran bastante insatisfechos; llama la atención la valoración tan baja que los estudiantes otorgan a la coordinación de las asignaturas; parecida valoración otorgan a la variedad y adecuación de la metodología que utilizan los docentes.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendación presente en este criterio se valoran positivamente, se mantiene como recomendación hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las razones de la baja valoración por parte del alumnado en relación con determinados ítems vinculados con el grado de adquisición de competencias o la variedad y la adecuación de las metodologías en el marco de la titulación y proceder a adoptar actuaciones consecuentes.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

No se alcanza

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores, aunque no se incluyen

Código Seguro de verificación: e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Perez Garcia - Jefatura de Servicio		FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==	PÁGINA	6/9



e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==

los datos sobre el nivel de participación.

Los estudiantes muestran una satisfacción global con el título de 2,14/5 y diversificada esta valoración por los distintos aspectos del programa formativo se destaca: en cuanto a la coordinación de las asignaturas la valoran en 1,34/5; sobre la adecuación de los horarios y turnos en 2,90/5; sobre la distribución entre créditos teóricos y prácticos en 2,32 /5; sobre la variedad y adecuación de la metodología docente utilizada lo valoran en 1,90/5, y por último los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias con un 2,39/5. Valores muy bajos que, sin embargo, no han dado lugar a ninguna medida que contribuya a la mejora del título salvo la planteada en criterios anteriores sobre el cambio de semestre de una asignatura.

El nivel de satisfacción del profesorado con el título es de 4,62/5 y el del PAS 4,22/5. Los egresados y empleadores también valoran positivamente el programa formativo con un 4/5.

En el Autoinforme no se muestra que estos resultados hayan sido analizados buscando un por qué suceden estas valoraciones en los estudiantes y no se evidencia que en el CGC del título se haya reflexionado y se hayan puesto medidas para mejorar el nivel de satisfacción de estudiantado.

El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia y con el desarrollo de la docencia por parte del profesorado es media-alta (3.92),

En el autoinforme se recoge que el nivel de satisfacción con respecto a las prácticas por parte de los estudiantes y de los tutores externos es del 100%. Sin embargo, el grado de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas es bajo (1.89)

Tal y como se recoge en el Informe de resultados presentado por la Universidad, los estudiantes están poco satisfechos con los servicios de acogida y la orientación académica.

No se aporta un análisis y valoración en la que se explique la tendencia descendente de los resultados sobre la satisfacción con las infraestructuras, servicios y recursos de la titulación. Atendiendo a los resultados obtenidos, se plantean acciones de mejora que se consideran adecuadas.

Se ofrece información y justificaciones relacionadas con la evolución de los resultados de los principales indicadores académicos observando unos resultados satisfactorios en la gran mayoría de los indicadores analizados. La tasa de graduación y tasa de egresados es mejorable condicionada por las circunstancias que atañen al desarrollo de los TFM.

Se ofrecen datos y valoración adecuada de los resultados referidos a la tasa de ocupación de la inserción laboral de egresados. Los resultados en este punto presentan una tendencia positiva.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente positivo en este sentido. Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

Aunque las acciones de mejora propuestas para atender la recomendaciones presentes en este criterio se valoran positivamente, se mantienen como recomendaciones hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear acciones que permitan mejorar de manera significativa los niveles de satisfacción del alumnado en aspectos clave de la titulación que presentan niveles de satisfacción particularmente bajos en dicho colectivo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes y profesorado) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

Código Seguro de verificación: e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==	PÁGINA 7/9



e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

En líneas generales, y a salvo de lo que se ha reflejado en el informe, la Comisión ha podido comprobar y valorar que el título de Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria verificada.

No obstante, se han identificado algunas cuestiones que deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables del título. Queda pendiente el análisis de diversos elementos que se detallan en los apartados de recomendaciones, desglosados por criterios. Estas cuestiones deben ser objeto de la debida atención por parte de los responsables, en el caso de las recomendaciones con el único fin de contribuir a la mejora continua en la impartición de este título.

Por lo demás, la titulación está formando de manera adecuada a sus egresados/as.

Las recomendaciones sugeridas pretenden contribuir a la revisión y optimización permanente del título de Máster Universitario en Estudios de Género y Desarrollo Profesional por la Universidad de Sevilla.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda evaluar la conveniencia de unificar las tres webs del Título o bien garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se muestra en las distintas webs.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

- Se recomienda disponer de indicadores de satisfacción significativos de todos los agentes implicados, estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas. Se debe incluir el tamaño de la población y el número de encuestas respondidas.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda identificar las causas de los bajos niveles de satisfacción del estudiante con las Prácticas Externas del Máster y plantear acciones de mejora que permitan incrementar y mejorar el indicador.
- Se recomienda establecer criterios objetivos que conduzcan a la coordinación horizontal y vertical del título y permitan aportar las evidencias necesarias al respecto. Con base en lo anterior se recomienda abordar un plan de mejora que permita avanzar en la coordinación de materias.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda determinar las causas por las que se produce una tendencia decreciente en los resultados de satisfacción con los equipamientos e infraestructuras de que dispone la titulación para su desarrollo.

Código Seguro de verificación: e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/9



e9RO2DA7zaGvbkmbSM3AqA==

- Se recomienda aportar datos y evidencias que permitan valorar la suficiencia, adecuación y alcance/impacto de los servicios de orientación académica y profesional disponibles. Será necesario atender a la RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO mostrando información agrupada en la que se muestren datos y se valore la tendencia de los resultados de la satisfacción de los grupos de interés con respecto a la satisfacción con los servicios de orientación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

- Se recomienda valorar las razones de la baja valoración por parte del alumnado en relación con determinados ítems vinculados con el grado de adquisición de competencias o la variedad y la adecuación de las metodologías en el marco de la titulación y proceder a adoptar actuaciones consecuentes.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda plantear acciones que permitan mejorar de manera significativa los niveles de satisfacción del alumnado en aspectos clave de la titulación que presentan niveles de satisfacción particularmente bajos en dicho colectivo.

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se debe realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes y profesorado) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
 P.D. LA JEFA DE SERVICIO DE APOYO A LA COMISIÓN TÉCNICA DE
 LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

(Resolución de 8 de abril de 2019 de la persona titular de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Andaluza del Conocimiento por la que se designa como competente en virtud del artículo 13 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, a la persona titular del 'Servicio de Apoyo a la comisión técnica' en los asuntos de trámite que se indican)

Código Seguro de verificación: e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Perez Garcia - Jefatura de Servicio	FECHA	26/06/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/9



e9R02DA7zaGvbkmbSM3AqA==